CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 07 de 2026

CONTRATANTE: **INSTITUCION EDUCATIVA PABLO NERUDA** **NIT: 811029728-1**

CONTRATISTA: **W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Nit: **901356333**

OBJETO: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026**

FECHA DE INICIO: **26 de mayo de 2026**
FECHA DE TERMINACION: **30 de noviembre de 2026**

VIGENCIA: **184 dias**

DISPONIBILIDAD N°: **8** con fecha **19 de mayo de 2026**
COMPROMISO N°: **12** con fecha **26 de mayo de 2026**

VALOR EN PESOS: **$35,000,000**
VALOR EN LETRAS: **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L**

Entre los suscritos a saber EDUARDO LUIS LOPEZ GUZMAN mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 1063139261 expedida en el Municipio de Lorica,actuando como ordenador del gasto de la PABLO NERUDA del Municipio de Medellín, con el NIT, 811029728-1 facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento interno de contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES identificado(a) con CC 92507656 de Sincelejo en representacion de W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT 901356333 y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a el: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026, de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios:

ITEM	cantidades	Unidad de Medida	DESCRIPCION	vr unitario	vr total
1	1	ML	Cerramiento provisional en polisombra con estructura mtalica, tubo rectangular 1"x1" o similar.	27,500	27,500
2	1	M2	Demolición de muros de ladrillo o bloque.	10,500	10,500
3	1	M2	Demolición de pañete o revoque en mal estado.	7,800	7,800
4	1	M2	Demolición de piso en baldosa, granito o cemento.	16,000	16,000
5	1	M2	Demolición de cielo raso en drywall o fibra mineral.	5,500	5,500
6	1	ML	Demolición de zócalos de cualquier material.	4,500	4,500
7	1	M2	Desmonte de cubierta en teja de fibrocemento o barro.	9,600	9,600
8	1	M2	Desmonte de estructura metálica de soporte para techos.	14,500	14,500
9	1	Unidad	Desmonte de puertas de madera o metal.	60,000	60,000
10	1	Unidad	Desmonte de ventanas de aluminio o hierro.	43,000	43,000
11	1	Unidad	Desmonte de sanitarios, lavamanos u orinales.	79,500	79,500
12	1	Unidad	Desmonte de luminarias fluorescentes o LED.	34,500	34,500
13	1	ML	Desmonte de cableado eléctrico existente.	6,000	6,000
14	1	M2	Desmonte de mallas de cerramiento o protección.	17,500	17,500
15	1	M2	Picado de superficie para garantizar adherencia de nuevos materiales.	5,000	5,000
16	1	M3	Limpieza manual de escombros en sitio de obra.	9,500	9,500
17	1	M3	Cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	7,000	7,000
18	1	M2	Protección de mobiliario escolar y equipos con plástico.	6,500	6,500
19	1	M2	Instalación de teja ondulada de fibrocemento (incluye ganchos).	69,900	69,900
20	1	M2	Suministro e instalación de teja termoacústica en PVC.	88,000	88,000
21	1	Unidad	Reposición de teja de barro cocido.	4,400	4,400

22	1	M2	Instalación de teja traslúcida en policarbonato.	27,500	27,500
23	1	ML	Mantenimiento de canales en lámina galvanizada (limpieza y sellado).	19,600	19,600
24	1	ML	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 22.	64,300	64,300
25	1	ML	Cambio de bajantes de aguas lluvias en tubería de PVC de 4".	42,500	42,500
26	1	ML	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada.	64,200	64,200
27	1	M2	Impermeabilización de losas con manto asfáltico de 3 mm.	105,000	105,000
28	1	M2	Aplicación de emulsión asfáltica para protección de vigas canales.	35,500	35,500
29	1	ML	Suministro e instalación de caballete para teja de fibrocemento.	250,000	250,000
30	1	ML	Sellado de juntas con cinta asfáltica autoadhesiva.	64,500	64,500
31	1	M2	Reparación de filtraciones mediante aplicación de poliuretano líquido.	88,000	88,000
32	1	ML	Suministro e instalación de correas metálicas tipo perlin.	75,000	75,000
33	1	M2	Pintura anticorrosiva para estructura metálica de techos.	18,500	18,500
34	1	M2	Instalación de cielo raso en drywall (incluye masillado y lijado).	164,000	164,000
35	1	M2	Suministro e instalación de cielo raso en PVC.	154,500	154,500
36	1	Unidad	Cambio de láminas de fibra mineral en cielo raso existente.	91,500	91,500
37	1	ML	Instalación de perfilería de soporte para cielo raso.	34,500	34,500
38	1	M2	Suministro en instalacion de manto foil 2.5 mm para techo con reposicon de hasta el 10% de tablilla	159,000	159,000
39	1	UND	Suministro e instalacion de desagues tipo granada en cubiertas y/o techos	19,500	19,500
40	1	M2	Construcción de muro en bloque de arcilla o cemento.	47,500	47,500
41	1	M2	Aplicación de revoque o pañete liso sobre muros.	34,500	34,500
42	1	M2	Aplicación de estuco plástico resistente a la humedad.	14,500	14,500
43	1	ML	Resane de grietas con masilla elastomérica.	34,500	34,500
44	1	ML	Suministro e instalación de guardaescobas en cerámica.	28,500	28,500
45	1	M2	Instalación de enchape de pared en cerámica para baños.	65,000	65,000
46	1	M2	Aplicación de boquilla impermeable en juntas de cerámica.	7,500	7,500
47	1	Unidad	Instalación de esquineros plásticos o metálicos para protección de filos.	17,500	17,500
48	1	ML	Reparación de dilataciones en muros de fachada.	34,500	34,500
49	1	ML	Construcción de antepechos en mampostería reforzada.	95,500	95,500
50	1	M2	Limpieza de fachada en ladrillo a la vista (ácido nítrico diluido).	14,550	14,550
51	1	M2	Aplicación de hidrófugo transparente para protección de ladrillo.	31,500	31,500
52	1	M2	Construcción de muros en drywall doble cara para divisiones internas.	164,500	164,500
53	1	M2	Refuerzo de muros con malla electrosoldada para pañete.	41,500	41,500
54	1	M2	Suministro e instalacion de ecnhape 25x25 blanco; incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion	129,500	129,500
55	1	M3	Excavación manual de zanjas perimetrales para drenaje.	19,500	19,500
56	1	ML	Suministro e instalación de tubería perforada para drenaje.	44,500	44,500
57	1	M2	Suministro y colocación de geotextil no tejido para protección de filtros.	21,500	21,500
58	1	M3	Suministro y aplicación de material filtrante (piedra de media a una pulgada.	195,500	195,500
59	1	M2	Limpieza y adecuación de la cara externa del muro enterrado.	14,500	14,500
60	1	M2	Impermeabilización vertical externa con emulsión asfáltica reforzada con fibra de vidrio.	54,500	54,500
61	1	M2	Instalación de membrana de drenaje de polietileno de alta densidad (nodular).	34,200	34,200

62	1	ML	Construcción de cunetas de coronación en concreto para manejo de aguas superficiales.	129,900	129,900
63	1	ML	Construcción de cárcamos con rejilla metálica para recolección de escorrentía en zonas de acceso.	222,000	222,000
64	1	Unidad	Suministro e instalación de llantos o drenes en muros de contención para alivio de presión hidrostática.	24,000	24,000
65	1	M3	Relleno y compactación de zanjas con material seleccionado tras la instalación del sistema.	94,900	94,900
66	1	M2	Picado y retiro total de revoque o pañete contaminado por humedad y hongos.	14,500	14,500
67	1	M2	Limpieza mecánica de la base (ladrillo o bloque) con cepillo de cerdas metálicas.	4,500	4,500
68	1	M2	Aplicación de solución biocida y fungicida para eliminación de esporas en el sustrato.	5,900	5,900
69	1	M2	Lavado de la superficie con agua a presión para eliminación de sales y residuos químicos.	5,900	5,900
70	1	M2	Suministro y aplicación de mortero de impermeabilización capilar o barrera química.	37,500	37,500
71	1	M2	Ejecución de revoque o pañete impermeabilizado con aditivo integral tipo Sika-1 o similar.	47,500	47,500
72	1	M2	Aplicación de estuco plástico de alta resistencia a la humedad (mínimo tres manos).	21,300	21,300
73	1	M2	Lijado y nivelación de superficies estucadas para garantizar tersura.	7,600	7,600
74	1	M2	Aplicación de imprimante o sellador antialcalino para protección de la pintura.	6,500	6,500
75	1	M2	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1 con aditivos antifúngicos (antihongos).	18,000	18,000
76	1	M2	Aplicación de pintura epóxica en zócalos para facilitar la limpieza y evitar el ascenso capilar.	29,000	29,000
77	1	UND	Mantenimiento de unidad sanitaria, incluye tornillos plasticos para fijado de tanque.	39,500	39,500
78	1	UND	Mantenimiento de unidad sanitaria, incluye agua stop - tornillos plasticos de fijado de tanque.	64,400	64,400
79	1	UND	Mantenimiento de unidad sanitaria; incluye retiro e instalacion de llave de abasto metalica	94,600	94,600
80	1	UND	Mantenimiento de unidad sanitaria; incluye instalacion de manija de vaciado	39,500	39,500
81	1	UND	Mantenimiento de unidad sanitaria, incluye desmonte y montaje de sanitario.	80,000	80,000
82	1	UND	Suministro e instalacion de saniatrio laguna 4.8 LT; incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	550,000	550,000
83	1	UND	Suministro e instalacion de canilla de bronce	94,500	94,500
84	1	Unidad	Suministro e instalación de grifería para lavamanos (ahorro de agua)).	104,800	104,800
85	1	Unidad	Cambio de manija de accionamiento para tanque de sanitario.	39,500	39,500
86	1	Unidad	Suministro e instalación de sifón tipo P en PVC para lavamanos.	104,500	104,500
87	1	Unidad	Suministro e instalación de rejilla de piso en acero inoxidable de 2".	24,500	24,500
88	1	Unidad	Suministro e instalación de rejilla de piso en acero inoxidable de 3".	29,500	29,500
89	1	Unidad	Suministro e instalación de canastilla en acero inoxidable para lavaplatos.	79,300	79,300
90	1	Unidad	Suministro e instalación de grifería para pared (cuello de ganso).	119,000	119,000
91	1	Unidad	Reparación de fuga de agua en tubería de PVC de 1/2".	29,400	29,400
92	1	Unidad	Reparación de fuga de agua en tubería de PVC de 1".	37,500	37,500
93	1	Unidad	Suministro e instalación de válvula de cheque de 1".	47,500	47,500
94	1	ML	Destaponamiento de tubería de desagüe con sonda eléctrica.	15,000	15,000
95	1	Unidad	Limpieza de cajas de inspección de aguas negras.	149,200	149,200
96	1	Unidad	Construcción de caja de inspección de 60x60 cm.	448,000	448,000

97	1	Unidad	Suministro e instalación de tapa en concreto para caja de inspección.	224,500	224,500
98	1	Unidad	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido institucional.	97,500	97,500
99	1	Unidad	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico (tipo jumbo).	97,500	97,500
100	1	Unidad	Suministro e instalación de secador de manos eléctrico:	548,000	548,000
101	1	M2	Instalación de espejos de cristal de 5 mm con bordes pulidos.	19,500	19,500
102	1	Unidad	Cambio de empaques de caucho para bridas de sanitario.	19,500	19,500
103	1	Unidad	Suministro e instalación de sello de cera para sanitario.	88,000	88,000
104	1	M2	Suministro e instalación de división para baño en acero inoxidable o fenólico.	1,500,000	1,500,000
105	1	Unidad	Reparación de bisagras y pasadores en divisiones de baños.	64,500	64,500
106	1	Unidad	Suministro e instalación de lavadero prefabricado en cemento.	349,400	349,400
107	1	ML	Sellado de juntas de dilatación en pisos de concreto con poliuretano.	21,500	21,500
108	1	UND	Desobstruccion de tuberias de aguas negras y/o lluvias. Por medio de maquina despatadoras de tuberias k-400 para tuberias hasta 4 pulgadas	37,400	37,400
109	1	Unidad	Diseño y elaboración de planos de taller para el sistema de rieles.	890,000	890,000
110	1	ML	Desmonte de cielo raso existente en la línea de división del aula.	5,500	5,500
111	1	KG	Suministro e instalación de estructura de soporte (viga IPE o canal en acero estructural) anclada a la losa superior.	38,000	38,000
112	1	M2	Aplicación de pintura anticorrosiva sobre la estructura de soporte metálica.	17,500	17,500
113	1	Unidad	Suministro e instalación de tensores de nivelación para el riel superior.	67,500	67,500
114	1	M2	Instalación de barrera acústica en el plenum (espacio entre el riel y la losa) mediante lana de roca de alta densidad.	69,400	69,400
115	1	ML	Suministro e instalación de riel superior en aluminio extruido de alta resistencia.	84,500	84,500
116	1	Unidad	Suministro e instalación de carros de rodamiento con balineras de acero y recubrimiento de polímero silencioso.	248,000	248,000
117	1	M2	Suministro e instalación de paneles acústicos compuestos (núcleo de lana de roca y caras en MDF de 15 mm).	748,000	748,000
118	1	Unidad	Instalación de perfiles verticales de aluminio con encaje tipo macho-hembra y sellos magnéticos.	249,500	249,500
119	1	Unidad	Suministro e instalación de sellos acústicos retráctiles superiores e inferiores (mecanismo de presión manual).	228,900	228,900
120	1	Unidad	Instalación de panel de cierre telescópico lateral para garantizar el sellado hermético contra la pared.	990,000	990,000
121	1	Unidad	Suministro e instalación de tiradores o manijas embutidas en acero inoxidable para operación de los paneles.	149,500	149,500
122	1	Unidad	Instalación de cerradura de seguridad embutida en el panel maestro.	348,500	348,500
123	1	Unidad	Suministro e instalación de jamba o marco lateral receptor en aluminio.	123,500	123,500
124	1	M2	Revestimiento de paneles en laminado de alta presión (fórmica) resistente a impactos y rayaduras.	87,000	87,000
125	1	ML	Instalación de perfiles de protección de bordes en aluminio para evitar desportilladuras.	98,000	98,000
126	1	ML	Reconstrucción y ajuste del cielo raso perimetral al riel instalado.	59,500	59,500
127	1	Unidad	Lubricación de rodamientos y ajuste de nivelación de los paneles.	49,800	49,800
128	1	Unidad	Capacitación técnica al personal docente y administrativo sobre la operación del sistema.	248,000	248,000
129	1	M2	Limpieza final de paneles y desinfección de superficies de contacto.	14,500	14,500

130	1	M2	Suminsitro e instalacion de marco y puerta de lamina en calibre 20; medida de 1 mtx 2.05 mts	1,245,000	1,245,000
131	1	Unidad	Suministro e instalación de cerradura de pomo para aula.	118,000	118,000
132	1	Unidad	Suministro e Instalacion de chapa de seguridad inafer de seguridad; con refuerzo en soldadura	218,500	218,500
133	1	Unidad	Cambio de cilindro (guarda) para cerradura existente.	109,300	109,300
134	1	Unidad	Suministro e instalación de bisagras de 3" x 3" para puertas.	119,400	119,400
135	1	Unidad	Suministro e instalación de tope de caucho para puertas.	44,000	44,000
136	1	Unidad	Suministro e instalación de brazo hidráulico para cierre automático de puertas.	290,000	290,000
137	1	Unidad	Soldadura y refuerzo de marcos metálicos.	118,000	118,000
138	1	M2	Suministro e instalación de malla eslabonada galvanizada calibre 10.	34,200	34,200
139	1	ML	Suministro e instalación de malla concertina de seguridad (perimetral).	29,400	29,400
140	1	M2	Suministro e instalación de rejas de seguridad en varilla cuadrada.	213,500	213,500
141	1	ML	Mantenimiento de pasamanos metálicos (limpieza de óxido y pintura).	17,500	17,500
142	1	M2	Suministro e instalación de ventana en aluminio con vidrio de 5 mm.	448,000	448,000
143	1	M2	Suministro e instalación de anjeo contra insectos en ventanas.	55,000	55,000
144	1	Unidad	Reposición de vidrios rotos de 4 mm de espesor.	19,300	19,300
145	1	M2	Suministro e instalación de película de seguridad transparente para vidrios.	23,500	23,500
146	1	M2	Suministro e instalación de persianas metálicas o de madera.	118,400	118,400
147	1	Unidad	Mantenimiento de portones de acceso vehicular (engrase, ajuste y refuerzo con puntos de soldadura).	349,500	349,500
148	1	Unidad	Cambio de rodamientos para puertas corredizas.	148,000	148,000
149	1	Unidad	Mantenimiento de pupitres (soldadura y reposición de madera).	45,000	45,000
150	1	M2	Suministro e instalacion de angeo mosquito en fibra de vidrio; incluye instalacion con dilatacion de 1/2	55,000	55,000
151	1	UNIDAD	Suministro e instalacion de puerta en calibre 16 con marco para baños. Medidas aprox 155 x 0.50 mts	748,000	748,000
152	1	M2	Suministro e instalacion de malla mosquitera 7x7 con diltacion de 1/2 y tornillos autoperforantes	55,000	55,000
153	1	M2	Suministro e instalacion de ventanas 744 con vidrio 5 mm laminadoY CHAPA 3+3 JAGUAR	748,000	748,000
154	1	UND	Suministro e instalacion de pasador para puerta metalica	64,300	64,300
155	1	UND	Suminsitro e instalacion de candado 50 mm	39,500	39,500
156	1	UND	Suministro e instalacion de llave maestra para chapas y/o candados	14,800	14,800
157	1	M3	Excavación manual para viga de cimentación en terreno de dureza media.	35,900	35,900
158	1	M2	Suministro y colocación de concreto de limpieza (1500 PSI) de 5 cm.	49,200	49,200
159	1	KG	Suministro, figurado e instalación de acero de refuerzo para viga de cimentación y columnas de amarre.	18,400	18,400
160	1	M3	Construcción de viga de cimentación en concreto de 3000 PSI (incluye formaleta).	748,700	748,700
161	1	M2	Levantamiento de muro en bloque de cemento o adobe de arcilla (No. 4 o No. 5).	46,000	46,000
162	1	ML	Instalación de columnas de amarre intermedias en concreto (sección 0.12 x 0.20 m).	136,700	136,700
163	1	ML	Construcción de viga de coronación sobre el muro de 1.5 metros para anclaje de postes.	156,900	156,900

164	1	Unidad	Instalación de pasamuros o anclajes metálicos durante el vaciado de la viga.	48,600	48,600
165	1	ML	Suministro e instalación de postes verticales en tubería de acero galvanizado de 2" (calibre 16 o superior).	74,600	74,600
166	1	ML	Suministro e instalación de marco superior y refuerzos horizontales en tubería de 1 1/2".	38,500	38,500
167	1	M2	Suministro e instalación de malla eslabonada galvanizada (calibre 12, hueco de 2" x 2").	62,900	62,900
168	1	ML	Suministro e instalación de platina de acero (pisa malla) de 1" x 1/8" para fijación.	46,800	46,800
169	1	ML	Tensión de malla mediante alambre galvanizado calibre 10 en tres hileras.	9,500	9,500
170	1	M2	Aplicación de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte sintético para tubería.	10,500	10,500
171	1	Unidad	Suministro e instalación de caperuzas o tapones metálicos para sellado de postes.	23,400	23,400
172	1	ML	Soldadura de unión entre postes y marcos con electrodo E6013.	13,400	13,400
173	1	M2	Fabricación de marco para puerta en ángulo de 1 1/2" x 1/8".	248,900	248,900
174	1	M2	Instalación de malla eslabonada dentro del marco de la puerta.	18,500	18,500
175	1	Unidad	Suministro e instalación de bisagras tubulares de 4" reforzadas.	79,300	79,300
176	1	Unidad	Suministro e instalación de pasador de seguridad con porta candado.	89,300	89,300
177	1	Unidad	Instalación de tope de piso para evitar el sobregiro de la puerta.	58,700	58,700
178	1	Unidad	Ajuste y nivelación de la hoja de la puerta respecto a los postes principales.	44,600	44,600
179	1	M2	Suministro e instalación de mallas de protección contra impactos (nylon alquitranado calibre 18) para fondos de cancha.	24,200	24,200
180	1	ML	Suministro e instalación de guayas de acero de 1/4" para tensión de mallas de protección.	12,500	12,500
181	1	Unidad	Suministro e instalación de tensores de ojo y gancho de 1/2" para guayas.	34,800	34,800
182	1	Unidad	Suministro e instalación de mosquetones metálicos para fijación rápida de redes.	4,600	4,600
183	1	Unidad	Suministro e instalación de panel LED de incrustar de 60x60 cm.	79,800	79,800
184	1	Unidad	Suministro e instalación de bombillo LED de 12W o 18W.	19,400	19,400
185	1	Unidad	Suministro e instalación de interruptor sencillo de incrustar.	24,300	24,300
186	1	Unidad	Suministro e instalación de interruptor doble o triple.	34,200	34,200
187	1	Unidad	Suministro e instalación de toma corriente doble con polo a tierra.	54,300	54,300
188	1	Unidad	Suministro e instalación de toma corriente GFCI (para zonas húmedas).	73,900	73,900
189	1	Unidad	Suministro e instalación de sensor de movimiento para iluminación.	54,200	54,200
190	1	MTL	Suministro, e instalación de tubería metálica EMT 1". Incluye adaptad ores, uniones, curvas, grapas doble ala, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	53,400	53,400
191	1	MTL	Suministro, e instalación de tubería metálica EMT 3/4". Incluye adapta dores, uniones, grapas doble ala, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instal ación.	37,900	37,900
192	1	MTL	Suministro, e instalación de tubería metálica EMT 1/2". Incluye adaptadores, uniones, grapas doble ala, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	20,900	20,900
193	1	UND	Suministro, e instalación de caja metálica 12X12X5cm, de sobreponer, con tapa atornillada (tapalisa/tapa toma/tapa suiche), calibre 20, pintura electrostática gris. Incluye accesorios de fijación y demás elementos necesarios para su correcta instalación	30,900	30,900

194	1	mtl	Suministro, e instalacion de canaleta plastica 10x12 incluye accesoriosn necsarios apra su correcta instalacion	10,300	10,300
195	1	UND	Suministro, e instalación de caja plastica 12X12X5cm, de sobreponer, con tapa atornillada (tapa lisa/tapa toma/tapa suiche).	19,900	19,900
196	1	UND	Suministro, e instalación de SALIDA eléctrica para TOMACORRIENTE doble con polo a tierra color blanco, 15A, 125V.	53,500	53,500
197	1	UND	Suministro, e instalación de SALIDA eléctrica para interrupto doble /sencillo con polo a tierra color blanco, 15A, 125V.	53,500	53,500
198	1	MTL	Circuito eléctrico en cable DUPLEX No12 AWG-CUTHHN/ THWN-90.	14,500	14,500
199	1	MTL	Circuito eléctrico en cable DUPLEX No14 AWG-CUTHHN/ THWN-90 ºC.	12,800	12,800
200	1	MTL	Circuito eléctrico en cable No12 AWG-CUTHHN/ THWN-90 ºC tres lineasde cable, tierra, fase y neutro.	21,400	21,400
201	1	MTL	Circuito eléctrico en cable No14 AWG-CUTHHN/ THWN-90 ºC tres lineasde cable, tierra, fase y neutro.	17,500	17,500
202	1	UND	Suministro e instalación de interruptor (breaker) termomagnético enchufable 1x20A, Icc=10kA, 120/240V, Certificado UL SWD.	48,200	48,200
203	1	UND	Suministro, transporte e instalación de tablero de 12 circuitos Bifásico/ Trifásico, 4H/5H, 120/240V, para breaker enchufable, con espacio para totalizador	460,000	460,000
204	1	UND	Suministro e instalacion de reflector de 200w; incluye cable encauhetado y clavija para su enchufe independiente.	248,900	248,900
205	1	UND	Mantenimiento de lamparas e instalacion de tubo LED de 18 Watt vidrio.	25,600	25,600
206	1	UND	Conversion de lamparas luz alogena a luz LED; incluye 2 tubos Led 18 Watt vidrio y demas materiales.	54,900	54,900
207	1	UND	Suministro e instalacion de reflector de 150w; incluye todas las herraminetas necesarias y personal de alturas	198,300	198,300
208	1	Unidad	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra (varilla y conectores).	245,000	245,000
209	1	Unidad	Suministro e instalación de ventilador de pared industrial.	45,000	45,000
210	1	MTL	Instalación de puntos de red categoría 6 (cableado y jack).	17,000	17,000
211	1	Global	Revisión y balanceo de cargas en tableros eléctricos.	247,000	247,000
212	1	Unidad	Suministro e instalación de lámpara hermética LED de 3200 Lumenes 2 x 18W.	168,000	168,000
213	1	Unidad	Suministro e instalación de lámpara hermética LED de 3200 Lumenes 2 x 40W.	198,000	198,000
214	1	M2	Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI.	148,000	148,000
215	1	M2	Suministro e instalación de rampas de acceso para personas con movilidad reducida.	278,000	278,000
216	1	ML	Instalación de cinta antideslizante en huellas de escaleras.	17,500	17,500
217	1	ML	Suministro e instalación de boceles metálicos para escaleras.	29,700	29,700
218	1	M2	Pulida y brillado de pisos de granito existentes.	37,200	37,200
219	1	ML	Demarcación de canchas múltiples con pintura epóxica.	30,900	30,900
220	1	Unidad	Mantenimiento de arcos de microfútbol (pintura y redes).	448,000	448,000
221	1	Unidad	Suministro e instalación de tablero de baloncesto en acrílico.	1,780,000	1,780,000
222	1	ML	Reparación de grietas en placas polideportivas.	43,000	43,000
223	1	M3	Suministro de tierra negra abonada para jardines.	5,500	5,500
224	1	M2	Poda de árboles y mantenimiento de zonas verdes.	2,500	2,500
225	1	M2	Suministro e instalación de grama sintética para áreas recreativas.	91,300	91,300
226	1	Unidad	Mantenimiento de parques infantiles (ajuste de tornillería y pintura).	348,500	348,500
227	1	M2	Suministro y aplicación de Pintura a base de tipo coraza primera calidad sobre pintura existente, dos manos, incluye resanes con estuco plastico tipo plastestuco o similar donde sea necesario.	24,500	24,500

228	1	M2	Suministro y aplicación de Pintura a base de Aceite, primera calidad sobre pintura existente, dos manos, incluye resanes con estuco plastico tipo plastestuco o similar donde sea necesario.	33,400	33,400
229	1	M2	Suministro y aplicación de Pintura a base de agua, primera calidad sobre pintura existente, dos manos, incluye resanes con estuco plastico tipo plastestuco o similar donde sea necesario.	21,500	21,500
230	1	M2	Pintura de esmalte sintético sobre estructuras metálicas.	32,000	32,000
231	1	M2	Pintura de esmalte sobre puertas y marcos.	20,500	20,500
232	1	M2	Aplicación de barniz o laca sobre superficies de madera.	21,500	21,500
233	1	M2	Pintura para cielos rasos (vinilo blanco).	17,800	17,800
234	1	M2	Aplicación de pintura epóxica en laboratorios o cocinas).	41,300	41,300
235	1	Unidad	Pintura de señales de evacuación en muros.	49,300	49,300
236	1	M2	Pintura de tráfico pesado para parqueaderos y zonas peatonales.	37,200	37,200
237	1	Unidad	Resane de puntos de pintura tras instalaciones eléctricas.	19,800	19,800
238	1	Unidad	Limpieza de trampas de grasa en restaurantes escolares.	249,000	249,000
239	1	M2	Suministro e instalación de cortinas enrollables o blackout para aulas.	178,000	178,000
240	1	M2	Fumigación y control de plagas en todas las áreas.	11,300	11,300
241	1	Unidad	Instalación de señalética de seguridad industrial según normas.	19,400	19,400
242	1	Unidad	Suministro de extintores de incendios (polvo químico o CO_2).	48,200	48,200
243	1	Unidad	Recarga de extintores de incendios.	32,000	32,000
244	1	M2	Tratamiento contra el comején en estructuras de madera.	17,300	17,300
				TOTAL	35,000,000

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:1
Este proceso contempla la contratación para adquirir los servicios de mantenimiento de las instalaciones a todo costo, como herramienta administrativa que nos ayude a mejorar la atención de las necesidades basicas de nuestra comunidad educativa, que ha regresado en esta nueva vigencia escolar a sus clases. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del servicio en las fechas indicadas. La entrega de los servicios de mantenimiento se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los mantenimientos requeridos.

Así mismo, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato**; 2)**Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; **3)** Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, **4)** Presentar al supervisor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA. 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; **2)** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; **3)** Ejercer la supervisión del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:
VALOR. El valor total del presente contrato se estima en la suma $35000000 los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al CONTRATISTA previa presentación correcta de la cuenta de cobro o la factura de venta y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el supervisor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO: La suma que constituye el valor del presente contrato, será cancelada por EL CONTRATANTE de la siguiente manera: Pago del 100% en una cuota, o en pagos parciales dependiendo de la necesidad, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a), con base en la disponibilidad de recursos de la institución y según el siguiente plan de pagos acordado por las partes:

PLAN DE PAGOS			
N° CUOTA	VALOR CUOTA	PERIODO DE CORTE/ TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	35,000,000	mayo/noviembre de 2026	30 de noviembre de 2026
TOTAL	35,000,000	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L	
PARAGRAFO: El valor de la cuota, periodo de corte y vencimiento, puede variar, según ejecucion del objeto contractual.			

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA. se estima en 184 dias, no obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA: MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato al contratista, la entidad estatal contratante podrá imponer multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el 10% del valor total del mismo, que se impondrá mediante resolución motivada y su cobro se efectuará según sea el caso, acudiendo a descontar de las sumas adeudadas que estuvieren en favor del contratista y si ello no fuere posible, se harán efectivas mediante jurisdicción coactiva o cobro judicial. PARAGRAFO: En el evento en que no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación, se incluirán en la liquidación contractual efectuada por la entidad, la cual prestará mérito ejecutivo, conforme a lo establecido en el Art. 422 del Código General del Proceso.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

Dicha supervisión es aceptada por el ordenador del gasto

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta**.**

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Medellín.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: GARANTIAS de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor".

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: IMPUESTOS DEL CONTRATO: 1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de la sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.
La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín Nº 018 de 2020 y la Resolución Distrital Nº 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.
Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, consagradas en la constitución y en las leyes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones establecidas en la ley.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Medellín el 26 de mayo de 2026.

EDUARDO LUIS LOPEZ GUZMAN
Rector(a)

WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES
CC. 92,507,656
Representante Legal
W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 901,356,333
Contratista